

ARTÍCULOS ESPECIALIZADOS

LA IMPRENTA Y LA UNIVERSIDAD

ELVIA CARREÑO VELÁZQUEZ

LA IMPRENTA Y LA UNIVERSIDAD

Para Juan de Zumárraga, primer obispo de México, y para Antonio de Mendoza, primer virrey de la Nueva España, la imprenta y la Universidad fueron dos de sus objetivos primordiales. El primero se hizo realidad en 1539 y el segundo en 1553. Ambas, imprenta y universidad, fueron las primeras que existieron en América y tenían dentro de sus principios básicos difundir la doctrina cristiana. Aunque lo que realmente proporcionaron fue un modelo cultural que ayudó al rápido desarrollo intelectual en la Nueva España.

Las universidades europeas dentro de su organización contaban con un scriptorium u oficina pecia en donde se realizaban las copias manuscritas de libros que los alumnos empleaban en sus clases, éstos en la contraportada tenía que llevar la “pecia”, es decir, el visto bueno del maestrescuela para que una obra fuera empleada dentro de la institución. Posteriormente, con la aparición de la imprenta, las universidades adquirían libros de apoyo, pero con el aumento de los alumnos su demanda creció, de ahí que las Universidades formaran sus bibliotecas y tuvieran dentro de sus instalaciones imprentas o hicieran trato con impresores para que ellos sustentaran sus necesidades. Esto de alguna manera fue el caso de la Real y Pontificia Universidad de México, pues tenía la necesidad de hacer uso de la imprenta dentro de su vida académica.

LA IMPRENTA EN LA VIDA ACADÉMICA UNIVERSITARIA DEL SIGLO XVI

Para lograr conocer cómo era empleada la imprenta dentro de las actividades universitarias tendremos que analizar la parte académica formada por la docencia y el alumnado. No sin antes comentar que a la Real y Pontificia Universidad de México se le concedieron los mismos privilegios que a la de Salamanca, rigiéndose por sus mismos estatutos y que estaba organizada en facultades: Artes, Derecho Civil, Canónico, Teología y Medicina.

La facultad de Artes era prerrequisito para ingresar a otra y duraba tres años. Su programa estaba dividido en trivio en donde se veía gramática, lógica y retórica y en cuadrivio que abarcaba aritmética, geometría, astronomía y música aunque en la Nueva España se enfatizaba en los estudios de lógica y filosofía natural, en donde se leía a través de compendios escolares o *summulae*, la reinterpretación escolástica de la lógica y la filosofía natural de Aristóteles

Las clases duraban una hora, en la primera mitad el catedrático dictaba la materia a sus alumnos que anotaban en silencio. En la otra media hora los estudiantes dirigidos por el maestro y a manera de ejercicio, argüían acerca de lo previamente dictado. Estas discusiones y la cátedra en su conjunto permitían preparar al alumno para los certámenes públicos o semipúblicos que recibían el nombre genérico de actos de conclusiones y daban lugar a la actividad académica en las universidades y es aquí donde la imprenta va a tener su mayor participación.

Dichas actividades académicas se encontraban dentro de los estatutos universitarios y se podían dividir en tres partes:

1. Disputas
2. Actos inaugurales, de fin de cursos y festivos
3. Obtención de grados

DISPUTAS

Las disputas¹ eran una obligación de los profesores, cada uno tenía que hacer tres por año. En ellas los mejores alumnos presentaban un discurso sobre un tema visto en clase ante los doctores de la facultad y el rector. Una vez presentados los discursos, uno de los doctores debía hacer una replica cuya respuesta por parte de los ponentes tenía que ser casi inmediata, partiendo de esta se determinaba quien era el ganador. Los mejores discursos

¹ *Constituciones de la Universidad*, título 19.

recibían un premio que consistía un peso a los profesores y cuatro reales a los alumnos. Además, si los discursos eran de excelente calidad se les conseguía un mecenas que publicará la obra. En dicha publicación se reunían los mejores discursos presentados en las distintas facultades, y en sus preliminares debían llevar el parecer del rector o de la orden y estaban exentas de pago de impuestos. Asimismo, en su portada se debía explicar el tipo de discurso (sermón, panegírico, loa, etcétera), su contenido, a quién se dirigía, en dónde y cuándo se presentaron y el nombre del mecenas o editor. Desgraciadamente en México no existen este tipo de impresiones del siglo XVI, siendo las más antiguas del siglo XVII, las cuales fueron impresas por los herederos de Pedro Balli y Pedro Ocharte, principalmente.

ACTOS INAUGURALES, DE FIN DE CURSOS Y FESTIVOS

Para los actos² se elegía por consenso a un catedrático encargado de presentar ante toda la facultad un discurso ya sea inaugural o de fin de curso, el cual replicaba un alumno o pasante mediante una o varias tesis (previamente censuradas por el decano de la facultad). Las tesis eran replicadas por algunos concurrentes de antemano seleccionados para ello. El catedrático debía responder a las objeciones y después de la defensa se hacían las conclusiones del caso y se daba el acto por terminado.

Las tesis ahí defendidas, que difícilmente pasaban de tres por acto, consistían en breves proposiciones que se hacían circular en un pliego impreso.

Este tipo de acto también se hacían en la llegada de algún virrey o arzobispo o en las fiestas patronales, pero aquí se agregaban piezas literarias representadas por los alumnos, arcos triunfales y verbenas populares. Su difusión era masiva y para la elección de los discursos y piezas literarias se hacía una convocatoria impresa en la que se explicaban las características de los textos.

Otro tipo de pliego impreso que se realizaba era el de propaganda, el cual se pegaba en la entrada de las iglesias y en ellos se explicaban los actos retóricos y literarios, así como que debía hacer el público, esto es, en que momento aplaudir, gritar, levantarse, lanzar

² *Idem* título 12.

flores, incluso a que hora podían venderse algunos productos o retirarse. Cabe mencionar que todos estos pliegos no se hacían en papel sellado, esto es, no se pagaba ningún tipo de privilegio o impuesto por su publicación.

Por último, se mandaba a imprimir una relación del evento en donde se incluía el cartel de la publicación de la fiesta, asunto del certamen, poemas que en su honor se escribieron, los que fungieron como jueces, fiscal y secretario dentro del certamen y los premios que se repartieron. En su portada se tenían que decir la causa del acto, donde y cuando se presentó, así como quienes la habían mandado publicar y sus cargos.³ En los preliminares debía haber además de los pareceres, las licencias del virrey y del arzobispo, en las cuales se tenía que justificar el evento. El formato adoptado era el cuarto, esto es, de 20 a 25 centímetros, ya que era el más económico y de mayor circulación. Como elementos decorativos únicamente se aceptaban los escudos de armas de los mecenas, imágenes de santos y viñetas decorativas.

OBTENCIÓN DE GRADOS

Los grados profesionales que otorgaba la Universidad eran los de bachiller, licenciado, maestro y doctor. Los requisitos que debía cubrir el solicitante, después de haber llevado los cursos obligatorios, era:⁴

- Presentarse judicialmente al maestrescuela y entregar la información (pureza de sangre) que comprobara no ser persona de las prohibidas por derecho y las constituciones.
- Tener tiempo de pasante y libros de la facultad.

Analizada la información se le decía al solicitante si se admitía como candidato para la obtención del grado, para lo cual presentaba un examen que se dividía en dos etapas una privada y otra pública. La parte privada se hacía primero en un acto y consistía en que:

³ Plaza y Jaén, Cristóbal. *Crónica de la Real y Pontificia, Universidad*, t. I, p. 115.

⁴ *Vid. Constituciones*, título 21.

- El examinado preparaba con anterioridad tres o cuatro puntos que se seleccionaban y tenía que decirlos de memoria ante los sinodales.
- Contestaba a tres réplicas en forma oratoria.
- El jurado que estaba presidido por el doctor decano de la facultad y tres sinodales, determinaban si el examinado pasaba al acto de repetición o examen público.
- Si era positivo el veredicto se verificaba el acto, se fijaban los edictos, publicando la solicitud del pretendiente para el grado de licenciado, maestro o doctor. Esta solicitud se pegaba afuera de la Catedral y en cada uno de los conventos para saber si no existía alguna objeción y a su vez difundir el evento.

El acto de repetición era el más solemne y suntuoso, se llevaba a cabo:⁵

- Concluidos los edictos y no habiendo oposición ni impedimento alguno se asignaba el día al pretendiente para que expusiera los puntos de las lecciones.
- El evento se realizaba en la Catedral en el salón de actos, celebrándose previamente la misa del Espíritu Santo, con la presencia del maestrescuela, de los examinadores, del secretario y de los vedeles.
- El pretendiente presentaba las lecciones ya comentadas y respondía a ocho argumentos, posteriormente votaban los doctores asistentes para determinar si se debía otorgar al examinado el grado solicitado.
- Si salía aprobado se le citaba al día siguiente en la iglesia referida para llevar a cabo el acto solemne, el cual, para los grados de maestros y doctores, empezaba desde la salida de su casa, pues tenían que hacer un paseo a caballo junto con el rector, acompañado de los decanos, pasando por las calles principales de la ciudad. Posteriormente, al llegar a la Catedral, después de la misa del Espíritu Santo se le entregaba el título y hacía el juramento. Seguía un vejamen o espectáculo burlesco lleno de chistes que preparaban los alumnos de la facultad. Por último venía la entrega, por parte del

⁵ Vid. *Constituciones*, título 22.

padrino, de las ínfulas, que para los doctores, consistían en un anillo como símbolo de esponsales con la sabiduría; un libro, que representaba el derecho a la enseñanza y, si era civil, una espada y unas espuelas doradas, que significaban la defensa de la verdad y de la ciencia.

El uso de la imprenta dentro de este acto se daba, porque era obligatorio para obtener algún grado, imprimir las conclusiones que se presentaban en el examen público o de repetición, tanto para fijarlas en las puertas de la Universidad, como en las del Salón de Actos y enviarlas a las autoridades universitarias y a los convidados. Pero su publicación estaba determinada por la constitución CCLXXIX de los Estatutos que dicen:

ordenamos que el que hubiere de presentar el acto de repetición, sea obligado a imprimir las conclusiones, no sin antes llevarlas al Rector, quien dará la licencia para que se impriman. Una vez, impresas deberán de ser revisadas y aprobadas primero por el catedrático de prima, y en su defecto por el de Vísperas de aquella facultad, y lo mismo se haga con todos los demás actos que hubiere de tener, y ocho días antes haya de mostrar la Repetición y conclusiones al decano de la facultad y tres antes del examen de Repetición y que los pliegos se fije en las puertas de la escuela y en el salón de actos.

Estos pliegos de conclusiones que erróneamente se han llamados tesis, se hacían en una hoja de papel que mide de 25 a 45 centímetros de largo por 15 a 30 centímetros de ancho. Van impresas por un solo lado, al inicio se ponía un grabado que podía ser el escudo heráldico de la orden o del padrino, en seguida la dedicatoria al padrino, que generalmente era el virrey, el arzobispo, algún gran señor o el fraile superior de un convento. Inmediatamente se registraba el grado que se solicitaba acompañado del nombre del examinado, especificando el área en que se presentaba y el grado que se pedía. Posteriormente, se ponían las conclusiones que se iban a defender. Luego el lugar donde se hacía el examen, el nombre del que lo presidía y la fecha. Por último se halla el pie de imprenta, esto es, la ciudad, el impresor y el año. El número exacto del tiraje de estos documentos es desconocido. Sin embargo, la información para la historia de la imprenta que en ellos se encuentra

es importantísima, pues en lo que corresponde a los siglos XVI y principios del XVII, encontramos que los tipos y grabados de Juan Pablos y Antonio de Espinosa están presentes en los trabajos de Pedro Ocharte, Pedro Balli y Diego López Dávalos, todos herederos por diferentes circunstancias de las imprentas de estos importantes calcógrafos. También hallamos multitud de trabajos realizados por Enrico Martínez poseedor de la imprenta que fue de Cornelio Adriano César y cuyos obras como impresor han sido estudiadas por Toribio de Medina, Icazbalceta, Andrade y Francisco de la Maza, pero han abarcado principalmente sus producciones bibliográficas y no estos documentos; lo mismo para los otros primeros impresores novohispanos: Juan Pablos, Antonio de Espinosa, Pedro Ocharte, Pedro Balli y Enrico Martínez, lo cual es un área no del todo estudiada en la historia de la imprenta del siglo XVI.

Por otro lado, la importancia de estos documentos radica en que demuestran los puntos que más estudiaban y presentaban los alumnos según el grado que se pretendía alcanzar, la bibliografía que se empleaba y las partes específicas que se citaban.

LOS LIBROS DE TEXTO

Para concluir, nos resta hablar de los libros de texto, los cuales en el siglo XVI fueron los escritos por fray Alonso de la Veracruz y son la *Recognitio, summularum*, la *Dialéctica resolutio* y la *Phisica speculatio*, las dos primeras impresas en 1554 y la última en 1557 en los talleres de Juan Pablos. La *Recognitio* y la *Dialectia* pertenecen a la lógica, una de las ramas de la filosofía escolástica. La *Phisica speculatio* es una explicación y comentario de la filosofía aristotélica, con geniales comentarios acerca de la historia de la filosofía y de ciertos aspectos de la psicología, entonces llamada estudio del alma. Una obra que une esto es su libro *Speculum Coniugiorum*, escrito también por Alonso de la Veracruz impreso por Juan Pablos en 1556. Todos estos libros representan una conjugación del pensamiento filosófico teológico en torno al matrimonio, además de ser el esfuerzo de los catedráticos de la recién creada Universidad por dotar a los estudiantes de valiosos textos en que apoyar sus conocimientos.

La contribución a los estudios de la imprenta en México a partir de estos libros de texto es importante, pues se distinguen por no tener ningún tipo de licencias, lo cual para los impresos europeos de esos años era intolerable, ya que las leyes lo exigían. Encontramos la dedicatoria del impresor y versos de agradecimiento, así como la dedicatoria del autor a la universidad o a sus alumnos. Esto de alguna manera nos habla de los privilegios que gozaba la Universidad para la publicación y difusión de sus obras, pues en ellas tampoco se especifica el tiraje que se hacía y mucho menos su costo por pliego. En cuanto a la portada, todas registran el nombre del autor, el título, el pie de imprenta y van acompañadas por un grabado xilográfico. Dentro del texto encontramos diferentes tipos como son los góticos y por primera vez en la *Recognitio summularum*, Juan Pablos utiliza los tipos redondos y cursivos, lo que nos habla de la influencia de Antonio de Espinosa. Por otra parte, en lo que se refiere a las ilustraciones se tienen grabados xilográficos y esquemas. Lo que nos permite concluir que Juan Pablos en los libros de textos universitarios renovó su técnica, pues por un lado utiliza el formato in folio y por otro los tipos redondos y cursivos.

Todos estos impresos, en su mayoría pliegos y hojas sueltas, son una parte importante en la historia de los primeros impresos mexicanos, salidos de los principales talleres establecidos en México, y permiten conocer como la imprenta en la Universidad era el medio más efectivo para difundir sus actividades y sus pensamientos. Eran la muestra de la calidad intelectual de la Universidad, son, pues, el diario académico del México colonial. Queda a nosotros analizar minuciosamente cada uno de los productos impresos y determinar su importancia en el contexto social.

GALERÍA DE FOTOS



Alonso de la Veracruz, *Recognitio, summularum*, México, Juan Pablos, 1554 (portada)



Alonso de la Veracruz, *Dialéctica resolutio*, México, Juan Pablos, 1554 (portada)



Alonso de la Veracruz, *Speculum coniugiorum*, México, Juan Pablos, 1556 (portada)



Alonso de la Veracruz, *Phisica, speculatio*, México, Juan Pablos, 1557 (portada)

BIBLIOGRAFÍA

- *Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México*, Segunda edición, México, en la imprenta de la D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1776.
- Plaza y Jaén, Cristóbal, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad*, México, UNAM, 1931, t. I, II